

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 6 de septiembre de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 19 de julio de 2011;
- 3. Informe de Autoridades;
- 4. Integración de organismos de cogobierno con la vigencia del Reglamento a la LOES;
- 5. Informe de Comisiones;
- 6. Informe de Procuraduría;
7. Expedientes Disciplinarios; y,
8. Asuntos Varios.

Quito DM, 2 de septiembre de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Comisión General;
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de julio de 2011;
4. informe de las Autoridades;
5. Integración de organismos de cogobierno con la vigencia del Reglamento a la LOES;
6. informe de las Comisiones;
7. Expedientes Disciplinarios;; y,
8. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día

COMISIÓN GENERAL

- A las 8h45, se recibe en Comisión General a los señores Magíster Fabián Carrión, ex Vicedecano, y Magíster Moisés Logroño, Director del Instituto de Posgrado, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quienes exponen varios argumentos en su defensa dentro del expediente seguido en su contra por la realización de una Maestría en Educación Superior en Santo Domingo de los Tsáchilas, sin contar con la autorización del CONESUP.
- A las 8h55, se recibe en Comisión al señor Carlos Muñoz, Secretario de la FEUE-UCE, quien conjuntamente con varios estudiantes, solicita, entre otras cosas, que se resuelva varios aspectos relacionados con matrículas, evaluación al personal docente de la Universidad; y, convocatoria a elecciones del cogobierno estudiantil.

El señor Rector felicita a los estudiantes por el modo civilizado y profundamente universitario que han elegido para exponer sus propuestas e indica que estos pedidos se van a considerar en asuntos varios, habida cuenta de que varios puntos ya están solucionados. Agradece por la presencia de los estudiantes.

A las 9h10, se reinstala la sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2011

1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de julio de 2011, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita que se elimine en la primera página la frase **"Este punto se traslada a Varios para ser discutido"**, ya que está repetida;
- b) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita que en la resolución del numeral 3.1., que consta en página 6, punto se haga constar su voto en contra;
- c) El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Químicas, pide que se anexe el detalle de votaciones a las actas.

Salvan el voto: Doctor Milton Tapia Decano de la Facultad de Médicas; Doctor Jaime Jarrín, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Doctor Berio Chuquimarca, Vicedecano de la Facultad de Odontología; Arquitecto Alberto Viteri, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Arquitecto Miguel Hernández, Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Wellington Ríos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social, y, Magíster Fernando Valdospinos y Magíster Rafael Jarrín, Decano y Vicedecano de la Facultad de Cultura Física, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

A continuación, el señor Rector saluda la presencia de los señores Magíster Fernando Valdospinos y Magíster Rafael Jarrín, quienes están encargados del Decanato y Vicedecanato de la nueva Facultad de Cultura Física, señalando que su participación será útil para la marcha y el futuro de la Universidad. Del mismo modo presenta la bienvenida al señor Arquitecto Miguel Hernández, Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y manifiesta la solidaridad por el largo periplo que ha debido soportar por condiciones de salud. Finalmente saluda la presencia del Doctor Carlos Dávila, quien se encuentra transitoriamente reemplazando al Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Universitario el siguiente informe sobre las principales actividades cumplidas durante las últimas cinco semanas:

2.1. He recibido varias delegaciones, de estudiantes de la modalidad semipresencial y a distancia de diferentes facultades, quienes presentan



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- algunos reclamos por lo que vamos a reunirnos con los Vicedecanos para transmitirles los inconvenientes que tienen estos estudiantes. Algunos de estos casos ya se han tratado en las facultades y se ha logrado solucionar algunos asuntos, y en otros, hemos tenido que seguir un proceso diferente ;
- 2.2. El Distrito Metropolitano de Quito, entidad que está realizando la construcción del ingreso principal a la Universidad, nos ha pedido que le entreguemos el Reloj de Sol para el patrimonio de la ciudad, reliquia que la tenemos desde hace mucho tiempo a la entrada de la Institución, nuestra Universidad tiene su patrimonio específico, por lo que hemos retenido este reloj para que sea colocado en la entrada principal;
- 2.3. El asunto del FOJINDEX es realmente preocupante, Se realizaron 420 préstamos poquísimas semanas antes de la liquidación, cuyo promedio es de 40 mil dólares por préstamo y la recuperación de esta deuda es prácticamente imposible. La liquidación de este fondo puede hacerse sin que la Superintendencia de Bancos lo autorice, ya que nunca estuvo reconocido y su reglamento nunca fue aprobado;
- 2.4. He tenido discrepancias con el Instituto de Patrimonio de la Ciudad, he sido un poco duro porque el ex FONSAL, hoy Instituto de Patrimonio, nos ha quedado muy mal; no obstante nuestra presencia en múltiples sesiones de trabajo, con la presencia del Alcalde y el Jefe de todos los Departamentos del Municipio, se tomaron resoluciones, pero es imposible mover toda esa maquinaria burocrática. El Teatro Universitario que está recuperado en una gran parte, no está completo, llevamos más de dos años con la readecuación y ahora nos han puesto como fecha máxima de entrega el mes de diciembre. La entrada principal a nuestra Universidad debió entregarse en su totalidad el 15 de agosto, luego insistimos y mediante comunicación la Arquitecta Romo nos indica , por lo menos el área peatonal sin la pileta y otros adornos, sería entregado el 30 de agosto, pero como se puede apreciar esto durará de dos a tres meses;
- 2.5. Le pedimos al profesor cubano que dictó charlas sobre investigación científica que durante los ocho días siguientes de su trabajo académico hiciera una visita y un diagnóstico de la situación que tiene nuestra Universidad en lo referente a investigación, él presentó un informe que no es de lo más estimulante para la Universidad y me reuní con los Decanos en cuyas facultades existen laboratorios y se hace investigación. Esta diagnosis nos da a conocer que en su generalidad los laboratorios prestan servicios docentes, pero no prestan servicios de investigación, en muchos de los casos existen equipos pero no el personal y en otros, los equipos se encuentran totalmente subutilizados. Ninguno de los cinco proyectos de investigación que nuestros compañeros universitarios presentaron para ser financiados por la SENESCYT fueron aprobados y el Rector de la Escuela Politécnica Nacional la semana anterior convocó a una reunión para tratar este difícil problema de investigación que atraviesan las universidades, varias de las cuales, inclusive dos particulares, habían ganado el concurso para que la SENESCYT financie los proyectos, pero este ha cortado el aporte



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

para estas investigaciones. Hemos invitado a estos cinco compañeros para que la Universidad financie sus proyectos, pero solo un proyecto está tramitándose;

- 2.6. Se convocó a un concurso para integrar el Consejo de Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional tiene dos representantes, la ESPOL tiene un representante, la Andina tiene dos representantes; lastimosamente la Universidad Central no tiene ningún representante. Esta historia se repite en el Consejo de Educación Superior, por lo que me permito hacer un llamado para que trabajemos en aras de elevar el nivel de la Universidad;
- 2.7. Hemos tenido serias complicaciones con los compañeros empleados y trabajadores que por mandato de la Ley se jubilaron al cumplir 70 años; al revisar la LOES se puede apreciar claramente que el pago de la compensación a los jubilados debe hacerse a través del Estado, porque habla de dos cosas: una, que se lo puede hacer con fondos fiscales; y la otra, con bonos del Estado. Tuvimos la suerte de recibir a los Ministros de Relaciones Laborales y de Finanzas, con quienes tratamos durante aproximadamente dos horas este asunto. Luego de analizar esta problemática llegamos a un acuerdo, el cual fue el de celebrar un convenio entre la Universidad y el Ministerio de Finanzas, para que éste nos adelante el dinero y nosotros pagaríamos esas compensaciones, esto no se produjo nunca, pero el Ministerio de Finanzas llamó reiteradamente a dos representantes universitarios, el señor Procurador y el señor Director General Financiero. Tanto el SENPLADES y el Ministerio de Relaciones Laborales nos han enviado sendas comunicaciones indicando que es la Universidad de su propio presupuesto la que tiene que pagar esa bonificación, frente a esto he dispuesto que el Director General Financiero empiece a pagar la bonificación a los empleados y trabajadores que se acogieron a la jubilación;
- 2.8. Terminó ya el segundo curso de capacitación pedagógica a los compañeros docentes, en esta ocasión con profesores cubanos; se han designado tres de los docentes para que hagan una pasantía en La Habana y en este momento se está desarrollando el último curso, patrocinado por pedagogos de universidades europeas y de Latinoamérica. Vamos a constituir un equipo con los mejores docentes para multiplicar y socializar esta capacitación pedagógica;
- 2.9. Como ustedes conocen, el Reglamento a la LOES fue expedido en el Registro Oficial, pero el Rector lo conoció el jueves en la tarde y mantuvo una reunión con el señor Procurador para hacerle varias consultas de carácter legal, puesto que poco o nada aclara la de la ley y en algunos aspectos termina hasta complicando la marcha de las universidades. Este Reglamento contiene 39 artículos y 37 disposiciones entre generales y transitorias, existe también alguna inconsistencia en lo que hace relación con la tipología de las universidades, la ley establece que obligatoriamente el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior tiene que encasillar a cada universidad en tres



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

categorías, la una es de docencia e investigación, la otra es de docencia y la otra para educación continua, sin embargo el Reglamento dice que las universidades para ser de investigación deben tener el 70% de profesores con el título de doctor, es decir que ninguna universidad podrá tener esta categoría, y que únicamente las universidades de investigación pueden dar el título de doctor. Además establece dos tipos de maestría: una Maestría General que la pueden otorgar las universidades de investigación y una Maestría Especializada que puede ser conferida por las otras universidades, este asunto se lo tratará en el siguiente punto del Orden del Día para analizar las posibles soluciones a las que podríamos llegar;

- 2.10.** Tuvimos la visita del Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, organización universitaria a nivel internacional que tiene más de 50 años y que no está contaminada por aspectos mercantiles. La primera sesión de la UDUAL se realizó precisamente aquí en la Universidad Central y al recibir a su representante le habíamos sugerido que era necesario robustecer este aspecto a fin de rescatar el fin propio de las instituciones de educación superior;
- 2.11.** Agradezco y felicito al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas por la ceremonia de incorporación de sus egresados, realizada antes del período de vacaciones.

Sobre el informe

- 2.12.** La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, manifiesta que han existido algunos inconvenientes en el FOJINDEX, porque algunos de los compañeros se han negado a firmar el traspaso de cartera. Con respecto a las jubilaciones indica que mantuvieron una reunión con el Ministro de Relaciones Laborales en torno al Decreto 813. Por último agradece por la sensibilidad de las autoridades universitarias al entregar el dinero a los jubilados. Para completar la exposición de la señora Presidenta, el señor Rector indica que acaba de firmar un documento rechazando la posición del SENPLADES y del Ministerio de Relaciones Laborales
- 2.13.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, expresa su satisfacción porque la situación de los empleados jubilados ha sido resuelta y a la vez solicita que se de a conocer si hay alguna resolución en el caso de los docentes, ya que el nuevo Reglamento a la Ley dispone que hasta que se expida el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, las jubilaciones de los docentes se sujetarán a la LOSEP. Al respecto el señor Rector, indica que esto debe ser estudiado con detenimiento;
- 2.14.** El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Químicas agradece a las autoridades por su presencia en los desayunos de trabajo organizados por esa Unidad Académica, El señor Rector pide disculpas a la Facultad por haber omitido este asunto en su informe.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

3. INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE COGOBIERNO CON LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO A LA LOES

El señor Rector indica que nuestra universidad tiene dificultades serias en cuanto a las integraciones de cogobierno tanto de estudiantes cuanto de trabajadores, en la última reunión se informó que se solicitó al Econ. Ramírez que vía una Disposición Transitoria nos permita elegir los miembros del cogobierno con el rango que cada Consejo Universitario escoja. Pone a consideración la siguiente propuesta:

Elección de Estudiantes a Cogobierno

- En el caso de los Consejos Directivos no tenemos problema, se escogió el rango del 25% para los estudiantes, que de cuatro profesores corresponde a uno, por lo tanto debemos convocar a un representante estudiantil para que integre este organismo.
- En el caso de los empleados y trabajadores lastimosamente no alcanzan a la representación en los Consejos Directivos, porque el 5% de 4 es una fracción decimal. El Procurador General del Estado ante una consulta de la Universidad de Loja, sobre si los Presidentes de los gremios deben estar o no en el Consejo Universitario, responde que los gremios y asociaciones de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores pueden participar como invitados en organismos de gobierno, si los estatutos los prevén, este criterio no podemos aceptarlo;
- En el Honorable Consejo Universitario hace falta indudablemente la presencia de los estudiantes, por lo que propone se convoque a elecciones para integrar este Consejo. El número de ocho no hay necesidad de discutirlo.

Propuesta

Convocar a elecciones de Consejo Directivo y de Consejo Universitario. Nombrar una comisión que presente el mecanismo de elección de los señores estudiantes a Consejo Universitario, conformada por cinco integrantes.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

- **Conformar una Comisión que se encargue de presentar un informe con los mecanismos para la elección de los ocho miembros de cogobierno que deben integrar el Honorable Consejo Universitario;**
- **Que el informe sea presentado en la próxima sesión;**

Esta Comisión estará integrada así:

- **Lic. Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social;**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- Economista Marco Posso, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas;
- Doctor Vicente Cazco, Secretario de la FAPUC;
- Señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE-UCE;
- Licenciada Catalina Aulestia, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores

Designación de Autoridades Académicas

- En actualidad en nuestra Universidad tenemos autoridades académicas elegidas y encargadas. De acuerdo con el Reglamento las autoridades académicas elegidas deben continuar hasta cuando concluyan el periodo;
- Enviamos el Estatuto al SENESCYT y la Asesoría Jurídica de esta entidad nos devolvió indicando que debemos someternos a la Ley;
- Luego en una nueva reunión el Honorable Consejo resolvió que se mantengan las elecciones universales;
- En este momento no existe ninguna legislación para los Decanos y Vicedecanos encargados

Propuesta

Nombrar una Comisión que presente para la próxima reunión del Honorable Consejo Universitario una fórmula para designar a Decanos, Vicedecanos y otras autoridades, de acuerdo a lo que establece la Ley

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

Conformar una Comisión que, en base a la normativa legal vigente, presente un informe sobre los mecanismos para la designación de autoridades académicas, como son Decanos, Vicedecanos, Directores de Carrera. Este informe deberá ser presentando en la próxima sesión;

Esta Comisión estará integrada así:

- Doctor Milton Tapia, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Doctor Jaime Jarrín, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental;
- Doctor Carlos Reyes, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales;
- Ingeniera Cecilia Flores, Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática;
- Doctor Nelson Rodríguez, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- **Señor Emilo Jalkh, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.**

El asunto de Decanos y Vicedecanos encargados será tratado en la próxima sesión.

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1.** El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 032 SCAC, de 26 de julio de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz, Secretario de la Comisión Administrativa y de Control, y, el oficio No. 183 VAF, con relación al pago de bonificación por responsabilidad a los Coordinadores de Sedes Académicas y de Vinculación con la Sociedad.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar:

- **La creación de los puestos de Coordinador de Sedes Académicas y Coordinador de Vinculación con la Sociedad, de conformidad con lo que establece el Estatuto de la Universidad; y,**
- **El pago de US\$ 600,00 mensuales, como bonificación por responsabilidad a los Coordinadores de Sedes Académicas y de Vinculación con la Sociedad.**

- 4.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 179 SCE, de 4 de agosto de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz, Secretario de la Comisión Económica, sobre el incremento del valor por hora clase de US\$ 7,00 a US\$ 10,00 en el pregrado.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el incremento del valor de la hora/clase de US\$ 7,00 a US\$ 10,00 a los docentes del pregrado, a partir del semestre septiembre 2011 - marzo 2012.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 011-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

1. **ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MUSEO MONACAL SANTA CATALINA DE SIENA.**- El objeto es impulsar mecanismos de desarrollo institucional, a través de la cooperación mutua. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. La duración será de dos años. Convenio No. 047-P-2011.
2. **CONVENIO DE PASANTÍAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y ACERÍA DEL ECUADOR S.A.- ADELCA.**- El objeto es desarrollar e instrumentar procesos de investigación y producción en las actividades propias del área de ADELCA. La ejecución, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Administrativas. La duración será de dos años. Convenio No. 033-P-2011.
3. **CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL ACCESO Y LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**- El objeto es la implementación de bases de datos científicas internacionales en "la institución" a fin de desarrollar el conocimiento en las instituciones de educación superior con el uso de tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir. La ejecución, estará a cargo de la Biblioteca General. El plazo será de doce meses.
4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS-COMAGA.**- El objeto es coordinar la asistencia técnica de la Universidad, orientada a la ejecución de acciones en la formación profesional, capacitación, investigación y actividades de vinculación con la comunidad. La ejecución estará a cargo del Vicerrectorado Administrativo y Financiero. La vigencia será de tres años. Convenio No 049-P-2011.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.

6. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por Doctor Jorge Oswaldo Bolagay Tupiza, dentro del sumario administrativo No. 023-2011-D-MSF, que se sigue en su contra, conjuntamente con su Abogado Defensor, Doctor Carlos Lucero, mediante el cual interpone recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior, de la resolución adoptada en sesión de 19 de julio de 2011, que textualmente dice: **"DESTITUIR DEL CARGO DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS AL DOCTOR JORGE**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

OSWALDO BOLAGAY TUPIZA Y QUE PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS INDEBIDAMENTE COBRADOS SIN HABER TRABAJADO”.

El Honorable Consejo Universitario resuelve, por interpuesto dentro del término legal, conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior.

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 536-CEPD, de 8 de agosto de 2011, suscrito por el Doctor Ramiro López, Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 025-2011-D-MSF, seguido en contra de los señores: Magíster Edison Yépez Aldás, Arquitecto Fabián Carrión Jaramillo, Magíster Moisés Logroño Galárraga y señor Rodrigo Velásquez Ochoa, ex autoridades y docentes, respectivamente, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Devolver este proceso a la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios para que sea revisado nuevamente;**
 - **Que la Comisión sea integrada debidamente con los tres miembros;**
 - **Que se aclare si se aplica o no sanciones en caso de que han dejado de ser docentes;**
 - **Si el Programa de Maestría se refiere a la réplica**
- 6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 518-CEPD, de 25 de julio de 2011, suscrito por el Doctor Ramiro López con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 024-2011-ARL, seguido en contra de la señorita Jannette Meza Duarte, egresada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Devolver este proceso a la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios para que sea revisado nuevamente;**
 - **Que la Comisión sea integrada debidamente con los tres miembros;**
- 6.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 541-CEPD, de 10 de agosto de 2011, suscrito por el Doctor Ramiro López, Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 026-2011-E-ARL, seguido en contra de la señorita Lorena Moreno Chugá, estudiante de la Facultad de Odontología.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Devolver este proceso a la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios para que sea revisado nuevamente y amplíe el informe;**
- **Que la Comisión sea integrada debidamente con los tres miembros.**

7. VARIOS

- 7.1.** Sobre el pedido de los representantes de la FEUE, el señor Rector manifiesta lo siguiente: en lo que se refiere a los aranceles que el Presidente de la FEUE presente directamente en la Comisión Económica y esto se conozca en la próxima sesión; los asuntos de carácter académico que los conozca el Vicerrector Académico primero y luego la Comisión Académica. En lo que se refiere a los asuntos de carácter operativo y ejecutivo se reunirá con los representantes de la FEUE para resolverlos, caso contrario los trasladará a este organismo.
- 7.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. SENESCYT-SGES-0886-2011, suscrito por el Magíster Ricardo Moreno Oleas, SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (E), con relación a la creación de la Facultad de Cultura Física

El Honorable Consejo Universitario resuelve avocar conocimiento

- 7.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 014-FAPUC, de 20 de julio de 2011, suscrito por los Doctores Carlos Sánchez Torres y Vicente Cazco Logroño, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Federación de Asociaciones de Profesores, con el que dan conocer el resultado de las elecciones del Directivos del Fondo de Cesantía Privado de los Docentes de la Universidad Central.

El Honorable Consejo Universitario resuelve avocar conocimiento y remitir al Consejo Electoral.

- 7.3.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 040-FAPUC, 22 de agosto de 2011, suscrito por los Doctores Carlos Sánchez Torres y Vicente Cazco Logroño, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Federación de Asociaciones de Profesores, mediante el cual invitan a los miembros de este organismo a la conferencia "JUBILACIÓN DEL DOCENTE UNVIERSITARIO ALTERNATIVAS Y PERSPECTIVAS", que tendrá lugar el martes 6 de septiembre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

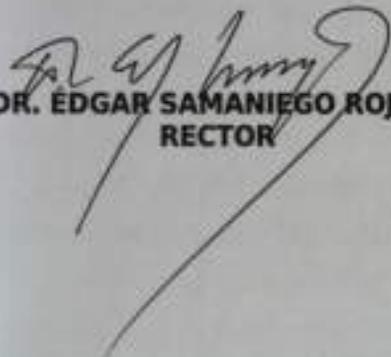
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

de 2011, desde las 12h30, en el Auditorio José María Lequerica de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve avocar conocimiento.

- 7.4. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas señala que los docentes a tiempo completo deben trabajar 26 horas hasta que no se apruebe el nuevo Escalafón Docente, al respecto el señor Rector aclara que no se puede incrementar el tiempo de dedicación mientras no se pague y que sobre este asunto ha enviado varias comunicaciones al Ministerio de Finanzas sin obtener respuesta.

Concluye la sesión a las 13H41.


DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario del Honorable Consejo
Universitario